

5/2021

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (MINISTERIO DE HACIENDA), LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR Y EL AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS PARA LA FINANCIACION DE INVERSIONES.</b>
<b>PARTES FIRMANTES</b>	D <sup>a</sup> MARIA JESUS MONTEROS CUADRADO, MINISTRA DE HACIENDA, D. JUAN LOZANO DOMINGUEZ, PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR Y D. MIGUEL FERMIN ALCONCHEL JIMENEZ, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS.
<b>FIRMA DEL CONVENIO</b>	10 DE JUNIO DE 2021
<b>OBJETO</b>	<p>EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO REGULAR UNA SUBVENCION NOMINATIVA A FAVOR DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR POR IMPORTE DE 865.089,41 EUROS PARA LA FINANCIACION DE DETERMINADAS INVERSIONES PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS Y LA RENOVACION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS, QUE GESTIONA DICHA ENTIDAD EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 20 DE SUS ESTATUTOS.</p> <p>SE PREVE LA REALIZACION EN EL MUNICIPIO DE LOS BARRIOS DE LAS INVERSIONES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO AL PRESENTE CONVENIO. A ESTOS EFECTOS, LA ASIGNACION DE LOS IMPORTES A CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE INVERSION QUE SE DETALLAN TIENEN CARACTER ESTIMATIVO Y PODRAN SER REASIGNADOS POR LA MANCOMUNIDAD, SIN QUE EL IMPORTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES FINANCIABLES PUEDA SUPERAR EL IMPORTE DE LA MENCIONADA SUBVENCION.</p> <p>LA INCLUSION DENUEVAS INVERSIONES A EJECUTAR EN EL SISTEMA DE GESTION DE RECOGIDA DE RESIDUOS, DIFERENTES DE LAS QUE FIGURAN EN EL ANEXO, DEBERA SER AUTORIZADA POR LA SECRETARIA GENERAL DE FINANCIACION AUTONOMICA Y LOCAL, PREVIA SOLICITUD DE LA MANCOMUNIDAD.</p>
<b>PLAZO DE DURACIÓN</b>	LA VIGENCIA DEL CONVENIO FINALIZARA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
<b>MODIFICACIONES REALIZADAS</b>	
<b>PERSONAS OBLIGADAS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b>	MINISTERIO DE HACIENDA, MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS (CADIZ)
<b>OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS</b>	EL MINISTERIO DE HACIENDA, EN VIRTUD DE ESTE CONVENIO, ASUME LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES. A) OTORGAR UNA SUBVENCION NOMINATIVA A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR, POR UN IMPORTE MAXIMO DE 865.089,41

EUROS, PARA REALIZAR INVERSIONES EN EL MUNICIPIO DE LOS BARRIOS, QUE SE FINANCIARA CON CARGO A LOS CREDITOS DE LA SECCION 37, SERVICIO 02, SECRETARIA GENERAL DE FINANCIACION AUTONOMICA Y LOCAL. ENTIDADES LOCALES, PROGRAMA 942N, OTRAS TRANSFERENCIAS A ENTIDADES LOCALES, CAPITULO 7, TRANSFERENCIAS DE CAPITAL, APLICACION 765, "PARA FINANCIAR INVERSIONES EN LOS MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR", CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL CENTESIMA DECIMA DE LA LEY 11/2020, DE 30 DE OCTUBRE DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021.

B) TRANSFERIR LA MENCIONADA CANTIDAD UNA VEZ QUE SE ACREDITE POR MANCOMUNIDAD LA ADJUDICACION DE LAS INVERSIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE CONVENIO.



MINISTERIO  
DE HACIENDA



MANCOMUNIDAD DE  
MUNICIPIOS DEL  
CAMPO DE GIBRALTAR



AYUNTAMIENTO  
DE  
LOS BARRIOS

**ANEXO DE INVERSIONES A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE LOS BARRIOS**

INVERSIÓN EN EQUIPOS	Nº UNIDADES	PRECIO (en euros)	IMPORTES (en euros)
<b>Orgánica</b>			
Contenedor Lateral 2,250 l b tambor y pedal	232	850,00	197.200,00
			<b>197.200,00</b>
<b>Fracción de Papel Cartón</b>			
Contenedor lateral 3000 l papel cartón	150	850,00	127.500,00
			<b>127.500,00</b>
<b>Fracción de Envases Ligeros</b>			
Contenedor de carga lateral polietileno	0	850,00	
Camión recolector carga lateral	1	245.000,00	245.000,00
			<b>245.000,00</b>
<b>Fracción Resto</b>			
Camión recolector carga lateral	1	245.000,00	245.000,00
Camión lavacontenedores carga lateral	1	260.000,00	260.000,00
Contenedor de carga lateral polietileno	320	850,00	272.000,00
Vehículo de repaso PEQUEÑO	2	17.000,00	34.000,00
Camión recolector carga lateral	1	245.000,00	245.000,00
Vehículo TCL 1	1	60.000,00	60.000,00
			<b>1.116.000,00</b>
<b>Voluminosos</b>			
Camión caja abierta 20 m3 con grúa y plataforma elevadora	1	120.000,00	120.000,00
			<b>120.000,00</b>
<b>Gestión de flotas</b>			
Aplicación, tags, antenas y GPS	1	54.089,41	54.089,41
			<b>54.089,41</b>
<b>IMPORTE TOTAL INVERSIONES FINANCIABLES</b>			<b>1.859.789,41</b>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E7SS6PAHJ5RMC2BOT55XT6I	Fecha	09/07/2021 11:37:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	<a href="http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7E7SS6PAHJ5RMC2BOT55XT6I">http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7E7SS6PAHJ5RMC2BOT55XT6I</a>	Página	13/13



